

	Cantidad de abonos empleados	Época y modo de echar el abono		
		CLASE	Kilogramos	Por hectárea
TIERRAS DE BOCAIRENTE	Parcela 1. ^a (16 áreas, 66 centi- áreas.)	Nitrato de sosa (8 de nitrógeno nítrico)	52 50	318
		Superfosfato de cal (9 ^o 3 ácido fosfórico).	57	342
		Sulfato de potasa (12 ^o 7 de potasa)	52 50	153
	Parcela 2. ^a (16 áreas, 66 centi- áreas.)	Sulfato de amoniaco (12 ^o 1 nitrógeno amoniaco)	60	360
		Superfosfato de cal (10 ^o 8 ácido fosfórico).	67 50	405
		Sulfato de potasa (11 ^o 25 de potasa)	22 50	135
	Parcela 3. ^a (10 áreas, 41 centi- áreas.)	Nitrato de sosa (4 de nitrógeno nítrico)	25	240
		Sulfato de amoniaco (5 ^o 1 nitrógeno amoniaco)	25	240
		Superfosfato de cal (7 ^o 9 ácido fosfórico)	48	405
	Parcela 4. ^a (16 áreas, 66 centi- áreas.)	Sulfato potasa (14 potasa)	28	135
		Estiércol de cuadra (16 nitrógeno orgánico, 9 ácido fosfórico y 20 potasa total)	4.000	24 000
		Nitrato de sosa (12 nitrógeno nítrico)	80	480
TIERRAS DE RÓTOYA	Parcela 4. ^a (16 áreas, 66 centi- áreas.)	Superfosfato de cal (14 ^o 4 ácido fosfórico)	90	540
		Sulfato de potasa (15 potasa)	30	180

La marcha de la vegetación fué excelente en todas las parcelas. El nacimiento verificóse á los diez días, los tallos y las hojas adquirieron gran desarrollo al mes, formáronse los camellones, y después de la primera escarda, los patatares adquirieron mucha lozanía, sobresaliendo la tercera y cuarta parcela.

Exentos de enfermedades criptogámicas, quince días antes de la recolección, los campos de Bocairente fueron atacados por un lepidóptero (mariposa), que por fortuna sólo ocasionó pequeños destrozos en los órganos foliáceos.

La patata es poco exigente en humedad. Las primeras parcelas se regaron tres veces; la última cinco, á intervalos de 20 días. La cantidad de agua empleada en cada riego no fué muy abundante: regóse á manta, cubriendo el agua los tallos á la altura de tres ó cinco centímetros sobre la flor de tierra.

La recolección se efectuó á fines de Julio en las tres parcelas contiguas y á mediados de Agosto en la cuarta. La calidad de los tubérculos resultó muy selecta, sin la menor señal de degeneración, sino antes bien, aventajaron en peso á las semillas. El total de la cosecha fué el siguiente:

	Kilogramos	Equivalente por hectárea
Parcela 1. ^a	6.840	41.040
Id. 2. ^a	6.288	37.728
Id. 3. ^a	5.615	53.904
Id. 4. ^a	7.645	45.970

De la exactitud de estas cifras no cabe dudar, dada la escrupulosidad con que los experimentadores practicaron todas las operaciones culturales y especialmente el arranque y peso de los tubérculos.

Los resultados expuestos nos surgieron muchas y muy variadas reflexiones químico-agronómicas en consonancia con la evolución del cultivo. Por concretar más, las resumiremos en las siguientes conclusiones:

1.^a Contando con buenas variedades de patatas productivas y no degeneradas, terrenos sueltos, frescos y bien laboreados, el aumento de cosecha está en relación con la cantidad, calidad, época y modo de esparcir los abonos.

2.^a La patata, como planta solonácea, recorre todos los períodos de su vegetación en tiempo relativamente corto, y para absorber los fertilizantes que necesita han de hallarse éstos en estado de fácil disolución y total aprovechamiento al alcance de las finas raicillas absorbentes.

3.^a Aprovechándose con preferencia los tallos subterráneos ó tubérculos de la planta, el abono debe ir dirigido á mantener constante equilibrio entre el desarrollo de aquéllos y los órganos foliáceos.

4.^a Las hojas y partes verdes elaboran los principios feculentos que más tarde se concentran en los tubérculos, y por lo tanto, la preponderancia del follaje en los comienzos de la vegetación asegurará más el desarrollo de éstos. En las subsiguientes fases vegetativas, formado ya el tubérculo, debe buscarse una moderada actividad de los órganos verdes.

5.^a Aplicando las anteriores premisas á los dos casos que comentamos, resultan comprobadas en absoluto, por cuanto las abundantes cosechas de todas las parcelas correspondieron á la cantidad de abonos que se usó, y el notable aumento de la primera, tercera y cuarta debióse, sin duda, á la acertada distribución de los fertilizantes en el primero y segundo período del cultivo.

6.^a Que respecto á la influencia del nitrógeno, es evidente que la patata lo exige de preferencia en las primeras evoluciones, porque de no ser así, la merma expansión de los órganos aéreos donde este elemento despliega sus notables efectos sobre la clorofila indispensables á la formación del almidón frustraría las acumulaciones futuras de fécula en los tubérculos.

7.^a La forma del abono nitrogenado influye muchísimo en su mejor aprovechamiento, resultando de estas experiencias, que el estiércol de cuadra anticipadamente aplicado suministra dosis graduales de nitrógeno, insuficientes para subvenir todas las necesidades de la planta; que el sulfato de amoniaco aplicado todo de una vez al sembrar, obra muy bien al principio, pero no llega á influenciar el segundo período de la planta; que el nitrato de sosa distribuido en dos veces, según la fórmula de

la Cartilla de la Cámara, actúa al principio con rapidez, y en la segunda escarda completa su acción nutritiva y estimulante, traducida por mayor cosecha con menor cantidad de nitrógeno total que el anterior, y que esparciendo sulfato de amoniaco con la siembra, se aprovecha su rápida nitrificación para activar el mediano desarrollo que en este período toma la planta, hasta los 30 ó 40 días después, en cuya época la parte foliácea adquiere todo su vigor, y necesita grandes dosis de nitrógeno prontamente absorbibles, que únicamente se pueden suministrar bajo la forma de nitrato de sosa, todo lo cual corrobora el principio químico-agronómico de considerar á esta última sal nitrogenada como el tipo del abono de primavera.

8.^a Que el aumento de cosecha de la parcela tercera sobre la cuarta á igualdad de superficie, se explica por el gran rendimiento de la variedad francesa y por los efectos persistentes y utilizables de la estercoladura del año anterior, pues si en la última no fuese impropio el terreno para la máxima producción de la patata, según así lo asegura el experimentador, es indudable que al forzar el abono mixto la cosecha hubiese sido igual ó mayor, no pudiendo, por lo tanto, servir este dato como término absoluto de comparación en vista de que no son idénticas las condiciones de las tierras y de las patatas sembradas.

9.^a Que el anhídrico fosfórico, constituyendo con el nitrógeno los principios cuaternarios y fijando parte de la potasa al estado de fosfatos, contribuye á la formación de los tubérculos, se fija en ellos y es factor esencial para una buena cosecha, pues sin él no produciría el nitrógeno tan buenos efectos. En las parcelas ensayadas, las cantidades de superfosfatos casi fueron iguales, influyendo muy poco en la diferencia de producción.

10.^a La potasa admitida como dominante del tubérculo, influye doblemente en la nutrición de la planta por su acción difusiva y por condensarse en aquél, combinada con los ácidos fosfórico y cítrico. Se supone que contribuye á la formación de la fécula, pero no está suficientemente probado que así sea, y aun agrónomos tan distinguidos como el alemán Lupke, lo niegan. Sin embargo, la influencia sobre la patata es cierta, y lo prueba la experiencia. En este caso, las tierras tenían mucha potasa, y la que se añadió con el abono completo, es indudable que fué aprovechada por la cosecha, dado el estado de fácil absorción del sulfato potásico.

11.^a Estas experiencias se deben calificar de sintéticas, pues la acción de los abonos no se manifestó aislada, sino en conjunto, y sólo respecto al nitrógeno, varió la forma, cantidad y época de aprovechamiento, que, según ya hemos dicho, es lo que explica en parte la diferencia de rendimiento; y

12.^a Que no debe prescindirse nunca de la estercoladura trienal para mejorar las propiedades físicas de la tierra, é ir suministrando una reserva gradual de nitrógeno, mucho más en el cultivo de la patata, que requiere terrenos sueltos y agradece el mullimiento de las tierras producido por los abonos orgánicos.

Para completar el valor de los ensayos, falta saber las condiciones económico-rurales en que se plantea y desenvuelve el cultivo. Véanse y júzguense los datos referentes á este particular:

GASTOS GENERALES DE CULTIVO

	PARCELA 1. ^a	PARCELA 2. ^a	PARCELA 3. ^a	PARCELA 4. ^a
Cava profunda á dos golpes	40			30
Dos rejas de arado de vertedera		10	4	
Tres escardas	15	15	10	15
Riegos	5	5	4	6
Tubérculos para la siembra	30	30	20	32
Operación de la siembra y formar los camellones	12	12	8	12
Recolección y acarreo	10	10	7	10
Arriendo ó interés del capital que representa el valor de la finca deducidos los impuestos	50	50	34	50
	162	132	87	155

BALANCE DE CUENTAS TOTALES

	GASTOS		INGRESOS		BENEFICIO
	Pesetas.		Ptas.		
Parcela 1.^a-Gastos generales de cultivo	162				
52 kgs. de nitrato de sosa al precio del día que se empleó	15 ^o 75		6.840		
57 de superfosfato de cal	6 ^o 25		1 ^o 50		
25 de sulfato de potasa	8 ^o 25		12		
	192 ^o 25		810		617 ^o 75
Parcela 2.^a-Gastos generales de cultivo	132				
60 kgs. de sulfato amoniaco	24		6.288		
67 ^o 50 kgs. de superfosfato de cal	7 ^o 87		5.615		
22 ^o 50 kgmos. de sulfato de potasa	7 ^o 48		5.615		
	170 ^o 85		749		578 ^o 15
Parcela 3.^a-Gastos generales de cultivo	87				
25 kgs. de nitrato de sosa	7 ^o 50				
25 de sulfato de amoniaco	10				
48 de superfosfato de cal	5 ^o 70				
28 de sulfato potasa	9 ^o 52				
	119 ^o 72		661		541 ^o 28
Parcela 4.^a-Gastos de cultivo	155				
4.000 kgs. estiércol	40				
80 kilogramos de nitrato de sosa	24		7.645		
90 de superfosfato de cal	10				
30 de sulfato de potasa	10 ^o 50				
	239 ^o 50		915		674 ^o 50

La tercera parcela ocupa una superficie equivalente á 5/8 de las restantes. Con el fin de unificar los términos de comparación, calculamos la correspondiente equivalencia y resulta que suponiendo tuviese 2 hanegadas ó 16 áreas, 66 centiáreas de cabida, igual á las demás, los gastos ascenderían á pesetas 190, los ingresos á 1.057 y el beneficio á 867 pesetas.

Las cifras expuestas son rotundamente demostrativas de las grandes ventajas económicas del empleo racional de los abonos químicos en dos veces, utilizando el nitrato de sosa en primavera. Con esto, la faz del cultivo varía y los medianos rendimientos obtenidos con el exclusivo uso de abonos orgánicos se convierten en cuantiosos y remuneradoras cosechas. Muy laudable sería que la conducta de los señores experimentadores fuese imitada por otros muchos, pues sólo siguiendo el derrotero de una amplia é imparcial experimentación se deducen más provechosas enseñanzas aplicables á todas las variantes de los cultivos.

DR. GINER
(De la Agricultura española.)

EGOS CONCEJILES

Guía Electoral

Habiendo de verificarse las elecciones el domingo próximo 19 de los corrientes, creemos conveniente para los Alcaldes y Secretarios, dar un resumen de los artículos de la Ley vigente en la materia, para que les sirva de guía en las operaciones que han de efectuar.

Cada Junta municipal tendrá abierto el correspondiente expediente en el que el Alcalde habrá decretado y el Secretario cumplido y hecho constar dicho cumplimiento por diligencia; respecto á la exposición de las listas definitivas de electores para Diputados á Cortes, tan luego como se publique la convocatoria para las elecciones; la designación de locales, para la constitución de las diferentes secciones, siendo éstos, donde no haya más que una sección, la sala Capitular, y si hubiere más locales destinados para Escuelas públicas, y en caso de no ser bastantes, el Ayuntamiento habrá designado otros que sean adecuados, y cuya designación, una vez hecha, se ha debido comunicar el domingo próximo pasado á la Junta provincial y por medio de edictos al público.

Una vez hecho ésto, se formarán las mesas de la sección ó secciones, que estarán presididas por el Alcalde, si éste no estubiese impedido, ó fuese una sola la sección; pero en caso contrario, las presidirán los Tenientes de Alcalde primero y segundo, este por su orden respectivo y la completarán como interventores, los nombrados por los proclamados candidatos y los que designe la Junta provincial, que á cuyo objeto se remiten desde esta á cada municipio los nombramientos hechos y una vez que lleguen éstas, se les hará saber dicha designación á los Presidentes de las mesas, y se les remitirá á cada interesado su nombramiento.

Concluidos estos trabajos que pueden llamarse preparatorios, llegado que sea el domingo próximo, se personarán en el local designado de antemano, el Presidente de la Mesa y los Interventores, y por el que de éstos se escuse, su suplente, á las siete de la mañana, donde ya encontrarán (pues se habrán mandado preparar de antemano por el Alcalde) útiles de escritorio, los impresos necesarios, las listas originales definitivas de los electores, con sus altas y bajas si las hubiere, las certificaciones de incapacitados y fallecidos, remitidas por los Sres. Jueces de Instrucción y municipal respectivamente, una urna de cristal ó vidrio y

fijadas en un sitio visible á la entrada de los mismos locales, las listas definitivas de electores y las de los fallecidos é incapacitados.

Apenas vayan á dar las ocho, se constituirá la Mesa, se abrirá al público la puerta del edificio y el Presidente al dar las ocho, anunciará: «Empieza la votación»

Los electores de la sección, que estén comprendidos en las listas, irán votando uno á uno, diciendo previamente sus nombres, que dos Interventores escribirán y numerarán en las listas de votantes y así se seguirá hasta las cuatro de la tarde, ó sean las diez y seis, en que se cerrará la puerta de la sección, votando los electores allí presentes, abriendo de nuevo la puerta y decidiéndose á continuación sobre la admisión ó no admisión del voto de aquellas personas, de cuya identidad se hubiese dudado, dándose por terminada la votación.

Acto seguido se comenzará el escrutinio en el que se considerarán como papeletas en blanco, las que no sean inteligibles, las que no tengan nombres propios de personas, ó tubiese descriptos varios, que por estar en redondo ó por otra cualquier circunstancia no pueda determinarse el orden de ellos. Se contará sólo el primer nombre cuando contenga varios la papeleta, pero estén unos detrás de otros. Si sobre alguna de estas cuestiones no hubiese unanimidad en la Mesa, su decisión se reservará para el final del escrutinio, haciéndose entonces por mayoría.

Los electores, Notarios y candidatos presentes, tienen derecho á examinar por sí las papeletas.

Concluido el recuento, se admitirán las protestas y se dará cuenta en alta voz del número de papeletas leídas, del de votantes y del de votos obtenidos por cada candidato, quemándose á continuación las papeletas, á excepción de las no declaradas válidas, ó las que hubiesen sido objeto de alguna reclamación, que se unirán al acta que seguidamente se extiende.

En dicha acta se hará constar el número de electores que haya en la Sección, el de los electores que hubiesen votado, el de los votos obtenidos por cada candidato y sumariamente las reclamaciones y protestas formuladas sobre la votación ó el escrutinio, las resoluciones de la Mesa y los votos particulares si los hubiere, firmándola al final el Presidente y los Interventores.

Esta acta, con todos los documentos originales y las papeletas de votación, cuya validez se hubiese negado ó sobre las que hubiese reclamación, se remitirá antes de las diez del día siguiente, ó sea del 20, á la Secretaría de la Junta Municipal del censo

Dos copias certificadas de ella se pondrán inmediatamente en pliego, cerradas, selladas y firmadas por todos los de la Mesa; en la Administración ó Estafeta de Correos más próxima, é irán certificados, para el Secretario de la Junta Central del censo, uno, y otro al Presidente de la municipal de la Cabeza del Distrito electoral.

El resultado del escrutinio se dará á conocer inmediatamente después de verificado por certificación del resumen de la elección fijada en la parte exterior y visible del edificio.

De dicho resultado, se remitirán dos certificaciones, una á la Junta electoral del Censo y otra al Presidente de la provincial.

Los electores, Notarios ó candidatos tendrán derecho á que se les provea de una certificación en que conste el resultado del escrutinio, ó de lo consignado en el acta.

La mesa antes de disolverse designará un Interventor, para que concorra en nombre de la Sección á la Junta del escrutinio general, dándole la correspondiente credencial firmada por el Presidente.

El Presidente cuidará del orden dentro del local y asegurará la libertad de los electores así como de que la entrada del local, se encuentre siempre expedita.

No se podrá entrar al Colegio con palos, armas, bastones ni paraguas, bajo pena, si después de advertido insistiese, de pérdida del voto y cualquier otra responsabilidad que pudiera caberle.

Caso necesario los Presidentes de las mesas podrán requerir el auxilio de cualquier Autoridad la que está obligada á prestarlo dentro y fuera del local destinado á Colegio.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Para el día 18 del actual y hora de las cinco de la tarde, se convoca á las señoras opositoras á la auxiliaria de la Escuela de parvulos de esta Capital; cuya plaza está dotada con el sueldo de 825 pesetas.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Atienza, D. Manuel Fructuoso Benito de Benito.

Ha fallecido D. Lucio Llorente, Habilitado de los maestros del partido de Sigüenza.

Por el Rectorado de la Universidad Central, ha sido nombrado maestro interino de Valdepeñas de la Sierra, D. Juan Folgado Catalá.

Rogamos á la Junta de Instrucción pública, provea á la mayor brevedad posible, la escuela del pueblo de Valdenoches, la cual no se ha abierto hace mucho tiempo.

Hoy ha cobrado de la Delegación de Hacienda de la provincia, el Habilitado de los Maestros del partido de Cifuentes.

Días pasados falleció en Sigüenza el antiguo Habilitado de los Maestros D. Lucio Llorente, quien gozaba de generales simpatías en la ciudad mitrada.

A su desconsolada hija la enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.